

CETIR S.R.L.

SUBSANACION

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "CETIR S.R.L. S/CONTRATO SOCIAL (SUBSANACION DE C.E.T.I.R S.H. (Expte 659/21) según decreto de fecha 25-11-2021 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

FECHA CONTRATO SOCIAL: 28 (Veintiocho) de Octubre del Año 2.021.

SOCIOS: LILIANA GLADIS GALASSI, de nacionalidad argentina, D.N.I Nº 14.801.294, apellido materno ALFANO, nacido el día 07 de Diciembre de 1.962, de profesión Técnica Radióloga, CUIT 27-14801294 -1, de estado civil Casada en primeras nupcias con ALBERTO CECILIO MARTIN DNI Nº 10.948.872, con domicilio en Calle Entre Ríos Nº 1.323 de la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y JORGE LORENZO PEREYRA, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 6.043.328, de apellido materno RUIZ, nacido el día 27 de Julio de 1.941, de profesión Médico, Especialista en Diagnóstico por Imágenes, Medicina Nuclear y Radioterapia, CUIT 20-06043328-4, de estado civil casado en primeras nupcias con TICIANA AMBROSINI DNI Nº 13.788.061, con domicilio en Calle Rioja Nº 2.816 de la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de "CETIR S.R.L" continuadora legal de "C.E.T.I.R. S.H."

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: El plazo de duración de la sociedad se fija en 30 (Treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Publico.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero a la realización de las siguientes actividades.

SERVICIOS MEDICOS: Diagnósticos y tratamientos en Medicina Nuclear.

En caso de ser necesario la sociedad contará con la participación de profesionales matriculados idóneos en la materia.

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

CAPITAL : El Capital Social se fija en la suma de \$ 700.000.- (Pesos Setecientos mil) dividido en 70.000 (Setenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LILIANA GLADIS GALASSI, suscribe 14.000 (Catorce mil) cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 140.000 .-(Pesos ciento cuarenta mil), y JORGE LORENZO PEREYRA, suscribe 56.000 (Cincuenta y seis mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 560.000- (Pesos Quinientos sesenta mil).-

La integración del Capital se realiza totalmente mediante la Capitalización Parcial del Patrimonio Neto de la Sociedad que se subsana, conforme surge del Estado de Situación cerrado al 05 de Octubre de 2.021.

ADMINISTRACION, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de UNO O MÁS GERENTES, Socios o no A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la Denominación Social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

BALANCE: 31 de Diciembre de cada año.

FIJACIÓN SEDE SOCIAL: Se Fija la Sede Social en Calle Chacabuco Nº 1.046 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACIÓN GERENTES: Se Designan como socios-gerentes a los Señores LILIANA GLADIS GALASSI, D.N.I Nº 14.801.294 - CUIT 27-14801294 -1, y JORGE LORENZO PEREYRA, D.N.I. Nº 6.043.328 - CUIT 20-06043328-4, quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO , 01 de Diciembre de 2021.

\$ 221,80 468413 Dic. 7

PAMIGO PAMPA FOODS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "PAMIGO PAMPA FOODS S.R.L." S/CESION DE CUOTAS - DESIGNACION GERENTE - MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO (Expte. 658/21) según decreto de fecha 29-11-2021 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 21 (Veintiuno) días del Mes de Septiembre del Año 2021, se reúnen los Señores: MARIANO ANTONIO PAULINOVICH, de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de Mayo de 1983, DNI Nº 29.977.386, apellido materno SCOPONI, de profesión Comerciante, CUIT 20-29977386-9, estado civil casado en primeras nupcias con MARINA GHISO, DNI Nº 31.501.902, domiciliado en Calle España Nº 1.505 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, SANTIAGO PAULINOVICH, de nacionalidad argentino, nacido el día 03 de Abril de 1.985, DNI Nº 31.501.965, apellido materno SCOPONI, de profesión Comerciante, CUIT 20-31501965-7, estado civil soltero, domiciliado en Calle Juan Bautista Alberti Nº 260 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH, de nacionalidad argentino, nacido el día 09 de Junio de 1.954, DNI Nº 10.930.197, apellido materno FERNANDEZ POSADA, de profesión Médico Veterinario, CUIT 20-10930197-4, de estado civil viudo, domiciliado

en Calle Juan Bautista Alberdi N° 260 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, NATALIA GLORIA COHN RUIZ, de nacionalidad española, nacida el día 14 de Septiembre de 1.984, DNI N° 94.484.259, apellido materno RUIZ, de profesión Comerciante, CUIT 23-94484259-4, estado civil casada en primeras nupcias con ANDRES ALEJANDRO GOMEZ de PAZ DNI N° 28.877.246, domiciliada en Calle Salta N° 842 de la Ciudad de 9 de Julio Departamento 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires y VICTORIA PEREGO, de nacionalidad argentina, nacida el día 14 de Noviembre 1.986, apellido materno COBO DNI N° 32.692.386, de profesión Odontóloga, CUIT 27-32692386-4, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Dorrego N° 680 de la Ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, todos ellos únicos socios de "PAMIGO PAMPA FOODS S.R.L." - CUIT 30-71570260-2, se reúnen y acuerdan lo siguiente: CESION DE CUOTAS - DESIGNACION GERENTE - MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO. CESION DE CUOTAS.

l) La Señora VICTORIA PEREGO llamada en adelante "La Cedente " dice que vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad consistentes en 12.000 (Doce mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte mil) en la siguiente proporción a: a).- Al Señor RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH la cantidad de 3.000 .-(Tres mil) cuotas, representativas de un Capital Social de \$ 30.000.- (Pesos treinta mil), quien recibe las mismas de plena conformidad.-

PRECIO: Esta venta se acordó en la suma total de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil) que la cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

b) Al Señor MARIANO ANTONIO PAULINOVICH la cantidad de 3.000.- (Tres mil) cuotas de \$ 10 (Peso diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 30.000.- (Pesos Treinta mil), quien recibe de plena conformidad dichas cuotas.

PRECIO: Esta venta se realiza por un total de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil) que la cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo de carta de pago en forma.

c) Al Señor SANTIAGO PAULINOVICH la cantidad de 3.000 (Tres mil) cuotas representativas de un Capital Social de \$ 30.000.- (Pesos Treinta mil) quien recibe las mismas de plena conformidad.

PRECIO: Esta venta se acordó en la suma total de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil), que la cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a éste acto, sirviendo el presente como eficaz recibido y carta de pago en forma.

d) A la Señora NATALIA GLORIA COHN RUIZ la cantidad de 3.000 (Tres mil) cuotas representativas de un Capital Social de \$ 30.000.- (Pesos Treinta mil) quien recibe las mismas de plena conformidad .

PRECIO: Esta venta se acordó en la suma total de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil), que la cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a éste acto, sirviendo el presente como eficaz recibido y carta de pago en forma.

Con las ventas detalladas en los puntos a) b) c) y d) la Cedente Señora VICTORIA PEREGO queda totalmente desvinculado de la Sociedad y transfiere a los Cesionarios Señores RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH, MARIANO ANTONIO PAULINOVICH, SANTIAGO PAULINOVICH y NATALIA GLORIA COHN RUIZ todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.

No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad, ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por cedente hacia la misma.

Con la firma del presente contrato los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para las cesiones y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por éste instrumento.

En virtud a las cesiones de cuotas arriba expuestas se modifica la CLAUSULA CAPITAL: Capital, quedando conformado de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000.- (PESOS SEISCIENTOS MIL), divididos en 60.000 (Sesenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: MARIANO ANTONIO PAULINOVICH posee 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil) SANTIAGO PAULINOVICH posee 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH posee 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) y NATALIA GLORIA COHN RUIZ posee 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil).

El Capital Social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente Contrato.

DESIGNACION GERENTE: Los socios acuerdan que la Administración esté a cargo de dos gerentes por lo que se resuelve designar un nuevo gerente y en este acto se ofrece el cargo al Señor: MARIANO ANTONIO PAULINOVICH, quien agradece la designacion y acepta el cargo.

Como consecuencia de ello se Ratifica en el cargo al Señor RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH DNI N° 10.930.197 - CUIT 20-10930197-4, y se designa como nuevo Socio - Gerente al Señor MARIANO ANTONIO PAULINOVICH, DNI N° 29.977.386 - CUIT 20-29977386-9, quienes actuaran de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

DENOMINACION: PAMIGO PAMPA FOODS S.R.L.

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: El término de duración se fija en 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público el día 10 de Agosto del Año 2.017.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

EXPLOTACIÓN AGRICOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas, y granos en general, en forma directa o indirecta, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, sus depósitos, traslado y comercialización.

EXPLOTACIÓN GANADERA: Cría, invernada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina, animales de granjas, explotación de cabañas, criaderos, explotación de tambos, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos

propios y/o terceros.

COMERCIALES: Comercialización, acopio, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, y granos de todo tipo y en general todos los productos, subproductos y materias primas derivados de la explotación agrícola y ganadera. Realizando además todas las operaciones complementarias a estos fines.

MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores.

FINANCIERA: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar toda clases de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ú otras por la que se requiera el Concurso Público.

Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Contrato.

ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

BALANCE: 31 de Diciembre de cada año.

FIJACION SEDE SOCIAL: SE Ratifica la Sede Social en Calle Juan Bautista Alberdi Nº 260 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTES: Se Ratifica en el cargo como Socio-Gerente al Señor RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH DNI Nº 10.930.197 - CUIT 20-10930197-4 y designar como nuevo Socio-Gerente al Señor MARIANO ANTONIO PAULINOVICH, DNI Nº 29.977.386 -CUIT 20-29977386-9, quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, 01 de diciembre de 2021.

§ 581 468414 Dic. 7
